ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO VI	PRECIOS DE SUSCRICIÓN En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas. Fuera.—Tres meses 1'75. Administración, Tozal, 1. PAGO ANTICIPADO.	DOMINGO 22 de Marzo 1891 SE PUBLICA SEMANALMENTE.	ANUNCIOS. A cinco céntimos línea para los suscriteres; á diez para los que no lo sean. Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.	NÚM. 253.

LA SITUACION DE CUBA

El envío de refuerzos extraordinarios á Cuba y los rumores que circulan á cada paso de movimientos insurreccionales en aquel país, son indicaciones graves de la situación por que atraviesa la perla de las Antillas en la que, indudablemente, hay una gran masa de opinión que se inclina á las extremas soluciones del separatismo ó empieza á mirar con simpatía la anexión á los Estados Unidos.

Parte y no escasa de responsabilidad cabe á la metrópoli en esa situación angustiosa y en esa lamentable disposición de los ánimos. Cuba es un país ilustrado y nuestros Gobiernos se obstinan en someterlo á un régimen que solo se emplea ya por algunas naciones—no por todas—cuando se trata de gobernar colonias sumidas en la barbarie. Cuba es un país preparado, de mucho tiempo hace, á gozar todas las conquistas de la libertad y nuestros gobernantes se empeñan en mantenerlo sometido á la tiranía militar, la más depresiva y antipática para un pueblo culto. Y no llevan traza los estadistas de la monarquía de detenerse en esa peligrosa senda; hasta se ha llegado á hablar de constituir á Cuba en un virreinato, que se adjudicaria al héroe del Zanjón y de Sagunto. ¿No es una ceguedad, no es una verdadera imprudencia temeraría obstinarse en seguir esta línea de conducta?

Inglaterra, maestra de todas las naciones, en lo que respecta al régimen colonial, se apresura, por su propio interés y por consideraciones de equidad y justicia, á dar la mas amplia autonomía á todas sus colonias en cuanto las considere capaces de regirse en lo relativo á su vida interior. Aquí, en España, parece que las lecciones de la experiencia no sirven sino para que nuestros gobiernos hagan cuestión de amor propio aferrarse en sus errores. La insurrección de diez años que estuvo á punto de hacernos perder á Cuba, que nos costó inmensos sacrificios de sangre y dinero y que se promovió principalmente ó con el pretexto de la necesidad de reformas, parece que no ha tenido otro resultado que extremar las suspicacias que en las esferas del poder parecen sentirse contra Cuba. Se han regateado á este país todas las libertades exigidas por el espíritu de los tiempos; se ha adoptado en vez del criterio de la autonomía, el de la asimilación y aun este con limitaciones y cortapisas que le hacen ilusorio. La sola idea de la separación de mandos, tan racional y tan de sentido común, se ha mirado como un ataque á la integridad de la patria; ha habido empeño en matener allí el gobierno militar, representado por los generales que podían herir más los sentimientos del pueblo cubano y ya se están recogiendo los frutos de esa insensata conducta.

Urge, urge verdaderamente cambiar de sistema. Es imposible que continúen así las cosas si ha de evitarse una catástrofe que pudiera ser al mismo tiempo una gran ignominia. Exije determinaciones prontas y radicales el supremo interés de la patria comprometida seriamente en su integridad, precisamente por los mismos que á títulos de defensores de esa integridad, se lanzan á todo género de torpezas y de imprudencias.

LA PROVINCIA DE TERUEL

De las tres provincias hermanas, Zaragoza, Huesca y Teruel, en Aragón, la última puede considerarse dentro de la familia como la cenicienta del cuento en la suya, con la única diferencia que no son aquí como allá sus hermanas Zaragoza, y Huesca las que se gozan en su desdicha, no; el mal viene de más arriba, de la cabeza, de sus padres (álias) gobiernos.

Y no es que haya dado lugar con su conducta esa maltratada hija, á ese desvío por parte de sus padres, que por lo constante y cruel se traduce en prolongado é injusto martirio.

Honrada ha vivido siempre nuestra hermana Teruel y sobre honrada, laboriosa y productora. Lleno está su hondo seno de las materias precisas, más que precisas indispensables, al progreso, la civilización y la industria; la madera, el carbón y el hierro. La naturaleza, allí las depositó con abundancia extrema, y allí quedarán por los siglos de los siglos, á falta de un gobierno protector que dote á la cenicienta, de las vias necesarias para explotar esa riqueza, que otras naciones más administradoras, envidiarían, y que á poseer la protegerían decidida, abierta y cariñosamente. Es que en las naciones sucede como en las familias; hay padres cariñosos y amantes de sus hijos; otros perezosos, indiferentes y sin entrañas; y tambien los hay que miran á sus hijos únicamente como instrumentos para dedicarlos á la producción y sacarles el jugo en provecho propio. Estos últimos son los padres de la cenicienta Teruel.

Cariñosa siempre Teruel con sus padres, nunca ha dejado de auxiliarles con el fruto de su trabajo a tiempo y sin demora. Jamás ha dejado de poner á su disposición lo que adquiría con el sudor de su rostro.

Amantísima con sus hermanas ha sabido acudir presurosa á su socorro cuando las desgracias de familia lo reclamaban perentoriamente, sellando su afecto y amor con su propia sangre.

Dígalo sinó su hermana mayor Zaragoza, en la sacrosanta guerra de la Independencia. Si en sus calles, en sus puertas, en sus muros, corría á torrentes la sangre preciosa de la hija mayor su metrópoli, mezclada á torrentes iba tambien la no menos preciada sangre de la hija menor Teruel.

Si otro dia, por demás aciago, el 5 de Marzo del año 1838, sangre, aunque española, manchaba las calles de Zaragoza, por ellas, corría á la vez en auxilio de su hermana la de los hijos de la menor Teruel.

En los festejos anuales, que desde inmemorial dirije alborozada Zaragoza á la madre de los ángeles Nuestra Señora del Pilar, Teruel también asiste con la misma fe y regocijo que su hermana Zaragoza a felicitar y festejar á su patrona, tambien de las tres hermanas.

En la adversidad como en la fortuna, Teruel ha estado siempre al lado de Zaragoza. Con ella ha llorado, con ella ha rezado y con ella ha sabido derramar su sangre, en defensa suya y de la madre patria, con santa resignación y heróico valor.

Si pues Teruel ha vivido incesantemente con vosotras, como hermana cariñosa, auxiliarla ahora en sus necesidades.

Años hace que dos de esas compañías llamadas de ferrocarriles vienen burlándose de Teruel y de las leyes. La de Teruel-Sagunto y la de Zaragoza al Mediterráneo.

Zaragoza y Huesca, recomendad, pues, á vuestros diputados, pero eficazmente, los intereses de vuestra hermana la cenicienta, que digna es de protección. Decidles; procurad que definitivamente se dé calor y vida á esas dos vias férreas de Calatayud-Teruel-Sagunto y de Val de Zafán á San Carlos, que con justicia reclama nuestra hermana, ya que ella ha acudido con su óbolo á las demás vías férreas que serpentean por nuestra patria.

(Mercantil Zaragozano.)

ARRECIA EL CONFLICTO

Pocas veces ha presenciado el pueblo de Teruel un pugilato de tan mal género como el surgido hoy entre un alcalde de real orden y todo un ayuntamiento elegido por el voto unánime de sus conciudadanos. Alcaldes del rey ha tenido Teruel y jamás se han presenciado escenas tan ruidosas como á las que ha dado lugar con sus primeros actos, el nuevo presidente del municipio, el cual nunca creemos que aceptará un cargo de tanta importancia y responsabilidad, dadas sus antiguas opiniones y teniendo en cuenta que jamás vió con buenos ojos á los que, por razón de sus especiales compromisos políticos, tuvieron que empuñar el bastón de borlas, mediante propuesta hecha en el gobierno civil.

No ignora el señor Urroz, que para ser hoy alcalde del rey, se necesitan ciertas circunstancias y aptitudes especiales que no todos tienen, aunque lo parezca, y muda mucho de aspecto la cuestión si se examina lo que es un alcalde de real orden á serlo mediante el voto unánime de la corporación, á la cual pertenece de derecho propio y no obligado por compromisos de una política de conveniencia ó de un fingido anhelo de realizar colosales mejoras que inmortalicen su nombre.

No ha mucho que la conducta seguida por un alcalde real, originó en esta ciudad serios disgustos y escandalosos sucesos en

el palacio del Consistorio; su obstinada pretensión de interponer su veto á cuanto la corporación que presidia, en uso de su derecho acordaba, dió lugar á que se convirtiera el salón de sesiones del municipio en un campo de Agramante, concluyendo por donde era de esperar; por la disolución de *todo* el ayuntamiento ó por la salida del alcalde, que se había hecho incompatible por sus actos con las aspiraciones de todos sus compañeros de concejo. Todo se arregló con la retirada del presidente, normalizándose la situación de la corporación que nuevamente volvió á ser presidida por otro alcalde real, cuyo tino y circunspección todo el mundo aplaudió. Mas hoy, despues de haberse sucedido varios alcaldes conservadores, les sustituye temporalmente el Sr. Urroz, y desde el primer dia se rompe *la armonia* del concejo y surge dificultad tras de dificultad, el mayor antagonismo conocido entre el presidente y los concejales, á causa de que el primero cree que su autoridad es bastante para separar y nombrar libremente á los funcionarios que dependen del ayuntamiento y por éste fueron nombrados. Esto ha constituido una serie de incidentes, que indudablemente traerán otros y otros, quizá de más bulto y trascendencia, según se desprende de los debates habidos en las sesiones tenidas por el ayuntamiento, en las cuales pugnan de un lado la intransigencia del presidente y de otro el perfecto derecho que invocan los concejales para conocer los actos de aquel, cuando son de la incumbencia de la corporación.

La obstinación del alcalde en no consentir que los ediles discutan sus actos, es la base principal del conflicto que aumenta de dia en dia. si el Sr. Urroz no abandona el camino emprendido, y el cual no ha de producirle más que cansancio y pérdida de fuerzas, pues en nuestro concepto *no está la Magdalena para tafetanes*.

La situación del nuevo alcalde es abrumadora y difícilmente conseguirá su objetivo, perseverando en sus actuales procedimientos, impropios de quien aun conserva alguno de aquellos pujos de igualdad y fraternidad, á los cuales rendia fervoroso culto el actual alcalde en tiempos de la República. Pero estos son ya otros tiempos, completamente diferentes, aunque para nosotros no es artículo de fé, que la situación actual sea eterna, como no será tampoco duradero el dominio del citado alcalde al frente de los destinos del municipio.

De todos modos sentiríamos que se agravase la situación del ayuntamiento por la falta de intervención de quien está llamado á evitar que tome más serias proporciones y quede cada cual en su lugar.

Obrar de otro modo es no comprender la verdadera situación del asunto.

Nosotros cumplimos consignando estas breves indicaciones.

NOTICIAS

Anoche regresó de Madrid D. Bartolomé Estèvan, gobernador civil de la provincia.

Dicen que no viene muy satisfecho de su viaje, tanto por lo que respecta á sus propias aspiraciones como por lo que afecta á las lisonjeras esperanzas de muchos de sus amigos que esperaban á su regreso la codiciada credencial para mejorar de fortuna.

Con esto se convencerán los defraudados de que no es lo mismo *predicar que dar trigo*.

—

En la *Gaceta* del 17 del actual hemos visto el decreto nombrando canónigo de la antigua colegiata de Albarracín, mediante oposición, al ilustrado sacerdote, hijo de esta ciudad, y amigo nuestro, D. Tomás Villarroya y Lopez de Casas, el cual desempeña en la actualidad el curato de Villafranca de Ebro.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena por su merecido ascenso, deseándole otros muchos en su carrera.

—

Ha sido declarado cesante por el alcalde, el alguacil del ayuntamiento, Joaquin Catalán.

Ya tenemos otro destinito vacante para regalarlo à algun recomendado de la camarilla de los que tienen méritos adquiridos en contra de los pícaros republicanos.

El Sr. Urroz, por lo visto, no va á dejar títere con cabeza.

Lástima que no sea alcalde permanente para ver un movimiento general en todos los destinos de la casa.

Ni aun concejales quedaban en pie, pues no son los que menos le estorban.

—

El miércoles por la noche celebró sesión ordinaria nuestro municipio. No sabemos los acuerdos tomados en ella, por cuanto no nos fué posible llegar á tiempo para tomar notas, y cuando á última hora penetramos, á duras penas, en el salón de sesiones, sostenia una acalorada discusión con el presidente el concejal Sr. Hernando, que fué llamado al orden por aquél, mandando que el Secretario escribiera sus palabras, duras, sin duda, para el alcalde de real orden.

El Sr. Montesinos hizo algunas mociones que sacaron de quicio á la presidencia, entablándose entre ambos un vivo diálogo que dió por resultado una votación, en la cual se quedó *solo* el presidente con *dos* concejales de real orden.

La corporación acordó que no pueda acompañar al ayuntamiento en los actos públicos al actual cabo de alguaciles por creer que es ilegal su nombramiento.

Tambien acordó que sea la corporación y no el alcalde, la que resuelva sobre la competencia de tratar en sesión ó nó los asuntos de su incumbencia.

Los señores Ubidé y Montesinos, preguntaron si era cierto que el presidente habia nombrado á un funcionario del municipio, que estaba procesado y no tenia condiciones para el cargo. Esto dio origen á un ruidoso incidente en el cual el presidente llegó á perder su habitual serenidad, incurriendo en contradicciones y anomalias que solazaron al numeroso público que llenaba el salón.

En resumen; la sesión borrascosa en grado máximo; el presidente desgraciado y sin defensa posible y el resultado de la sesión desastroso para los que aman los fueros de nuestros antiguos y liberales concejos.

Detengamos ya la pluma por respeto al pueblo que nos vió nacer.

—

Se asegura que algunos de los comisionados que por el Gobierno civil se mandan á los pueblos no saben leer ni escribir, y que, por esta circunstancia, no pueden desempeñar su cargo con la deligencia y solicitud que es de esperar.

Si esto es cierto, ya se puede considerar cómo se resolverán los asuntos encomendados á aquellos delegados del gobierno.

¡Qué escándalo!

—

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el dia 25 del próximo Abril para la subasta de acopios de conservación de las carreteras comprendidas en esta provincia y en la de Huesca, durante el año 1890-91, admitiéndose proposiciones hasta el 20 del mes citado.

—

No sabemos por qué se ha dispuesto que las empresas periodísticas hagan el ingreso de los derechos de timbre al mismo tiempo que se lleva á la Administración el papel para timbrar, lo cual ocasiona una pérdida de tiempo lamentable para recoger las cartas de pago é ir de Herodes á Pilatos.

Hasta hoy los periódicos han satisfecho los derechos de timbre por trimestres vencidos, y este procedimiento tan cómodo como sencillo se ha sustituido por otro que sobre no dar más rendimiento á la Hacienda ocasiona mucho mas trabajo y una traba más á las publicaciones periodísticas, tratadas con tan poca consideración por quienes debian favorecerlas.

El Sr. Administrador de Contribuciones debe tomar en cuenta nuestras indicaciones y le agradeceríamos que ordenase la suspensión de tan gravosa medida.

—

Continua el tiempo malo y ventoso, sin querer llover aun cuando todos los dias aparece el horizonte encapotado. El termómetro ha descendido algunos grados y el frio es más sensible que en dias pasados.

Dios se apiade de estos afligidos agricultores.

—

Ha sido convocada la Diputación provincial para el dia 1.° de Abril con objeto de celebrar las sesiones del periodo semestral.

Ahora que hace buen tiempo ya es de esparar que los padres de la provincia acudan con puntualidad.

—

El mártes por la tarde se constituyó en la Diputación provincial, la Comisión de esta provincia nombrada para impulsar los trabajos de erección de un monumento al Justiciazgo aragonés.

Componen dicha Comisión los señores D. Bartolomé Estèvan, gobernador de la provincia; D. Constantino Hernandez, presidente de la Diputación; D. Mariano Muñoz Nougués, diputado; D. Luis Urroz, alcalde de la capital; D. Antonio Silvestre por la Sociedad de Amigos del País; D. Daniel Berrajo por las Sociedades recreativas, y D. Dionisio Zarzoso en representación de la prensa local.

Aun cuando faltaron á la reunión alguno de dichos señores, la mayoria acordó cooperar cuanto le sea dable al fin laudabilisimo que se propone la Comisión ejecutiva residente en Zaragoza, pues que se trata de un asunto de honra para las tres provincias aragonesas, entusiastas siempre por las conquistas realizadas por sus ilustres hijos.

Uno de los primeros acuerdos de dicha Comisión fué redactar una circular, que se publicará en breve en el *Boletín oficial*, interesando á todos los pueblos de la provincia para que se dignen suscribirse con una módica cantidad al objeto indicado. Además escogitará los medios que crea más eficaces para que el resultado de los trabajos sea cual corresponde á nuestra provincia, siempre dispuesta á hacer causa común con sus hermanas Zaragoza y Huesca, cuando se trata de impulsar un pensamiento tan grato como patriótico.

—

Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio inserto en la tercera página relativo á la «Sociedad general de créditos» para la colocación de capitales en condiciones ventajosas.

—

Cortamos de nuestro estimado colega *La Justicia* de Calatayud:

«La junta directiva de la Delegación en esta ciudad de la Cámara de Comercio de Zaragoza, ha recibido una atentísima carta de nuestro querido amigo D. Juan Gualberto Ballestero en contestación á la que dicha corporación le dirigió hace pocos dias.

El digno diputado por este distrito, escribe, entre otros, el siguiente párrafo que por admirable modo refleja su proverbial modestia y acendrado amor á esta tierra que es la suya:

«Poco puedo y poco valgo, escribe el Sr. Ballestero, pero tengo un ardiente amor á nuestro país y abrigo el inquebrantable propósito de poner á su servicio toda mi actividad y el más cariñoso celo. El ferrocarril de Teruel Calatayud Sagunto interesa á nuestro honor y afecta por vital manera á nuestros más caros intereses; para convertirlo, pues, en una fecunda realidad, puede contar esa Delegacion con mi modesto é incondicional concurso.»

Mucho esperamos del digno diputado por Calatayud, cuya influencia y celo bien probado por los intereses de Aragón, son garantía eficaz para que en breve sea un hecho la pronta construcción de nuestro ferrocarril del cual depende la salvación de esta empobrecida y postergada comarca.

Tambien nuestro estimadísimo colega *La Justicia* puede ayudarnos muchisimo en la campaña emprendida en pro de tan vital mejora y á ambos les felicitamos por su actitud noble y generosa, la cual merece eterna gratitud.

Por nuestra parte cooperarémos cuanto podamos.

—

La prensa conservadora de Madrid viene estos dias mostrando gran saña y mucha procacidad contra los republicanos y contra los principales periódicos de esta agrupación porque han dado notas conciliatorias capaces de hacer perder el sueño á monarquicos de todas especies. Creémos que la labor de los conservadores es muy conocida y no causa en la opinión el eco que ellos desearian. Se figuran que los tiempos pasan en balde, y que todavía estamos en aquellos benditos albores de 1875 en que parecia que el universo se habia hundido arrastrando en su caida las libertades democráticas y los hombres que las sustentan, pero deben estar en grande error cuando no consiguen los demoledores resultados que apetecen.

Por supuesto, en algo han de invertir el tiempo los florentinos de todas las épocas; los hombres que ayer eran uno y hoy son otro, y mañana no saben qué serán.

Vano empeño.

—

Indudablemente significa miedo la resolución que quiere adoptar el general de las corazonadas con el asentimiento del gobierno, en lo referente á la discusión del mensaje en el Senado.

Los precedentes y sobre todo la ley que está por encima de la costumbre, manifiestan de un modo preciso y claro lo contrario de lo que ahora se intenta hacer.

Muy bien; estos conservadores conculcan y tergiversan á su capricho el precepto escrito, aun cuando sea más claro que la luz, pues temen la polvareda y la discusión minuciosa pero levantada y noble que los jefes de las minorías republicanas habian de llevar á cabo demostrando al país lo inútil é infructuosas que son las ofertas que se hacen en el discurso de la corona.

—

Por real orden se ha dispuesto, que los mozos del actual reemplazo destinados por suerte á Ultramar, pueden redimirse hasta el dia 2 de Abril próximo, aun cuando se encuentren en depósitos de embarque, así como sustituirse dentro de igual plazo, pero entendiéndose, que los expedientes de estos últimos han de estar terminados y admitidos en el expresado dia, con objeto de que los sustitutos verifiquen su embarque lo más tarde en la expedición del dia 10 de Abril, considerándose como no presentados los expedientes que no reunan aquellas circunstancias.

—

Segun leemos, en la Audiencia de Valencia se instruyó oportunamente proceso contra el alcalde y tres concejales de la villa de Alberique, por el delito de falsificación de documentos públicos. Celebróse hace cuatro dias el juicio oral, y terminada la sesión, dijo el presidente á los procesados: «Esperen ustedes en la sala de detenidos y se les comunicará la sentencia.» Leída que fué esta, por la cual se condena al alcalde nada menos que á catorce años de presidio, llamaron al interesado para comunicarle la mala nueva, pero. . uno de los ugieres respondió muy cariacontecido al presidente: *«Señor, se ha fugado.»*

Por supuesto, este pájaro de cuenta no debe ser de los bobos; si se habia de fugar más tarde, ha adelantado el propósito.

¡Válganos Dios y qué policía! ¿No valdría más suprimirla?

—

La dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha remitido una circular á los gobernadores civiles, excitando su celo para que exija á los fieles contrastes el exacto cumplimiento de su misión y ordena á los alcaldes de los pueblos de la provincia que ejerzan una activa y continua vigilancia sobre las oficinas y dependencias públicas, establecimientos particulares y mercados y que no toleren el uso de otras pesas y medidas que las del sistema-métrico decimal, oficialmente contrastadas, procurando la corrección de las faltas que descubran por los medios ordinarios que competan según las leyes y disposiciones vigentes.

En dicha circular se dispone que los partes trimestrales que los fieles contrastes deben enviar al ministerio de Fomento se redacten en lo sucesivo por partidos judiciales, con objeto de poder apreciar con facilidad si el sistema-métrico decimal se difunde por ellos en igual proporción que en las capitales.

—

Parece que existe el formal proyecto de organizar un congreso de obreros zapateros de todas las provincias españolas, para calcular los progresos realizados por esta industria de obra prima.

—

Se ha redactado un nuevo reglamento para marcar bien las atribuciones que le competen al juez municipal en el asunto de matrimonios civiles. Creemos que pronto será objeto de discusión en Consejo de ministros, y se procederá á su publicación á la mayor brevedad, según deseos mostrados por el ministro de Gracia y Justicia.

—

Dícese que en breve se convocará una reunión magna de diputados de casi toda la Península para nombrar una comisión que estudie y proponga al gobierno la adopción de medidas y represalias contra los nuevos aranceles franceses, que gravan nuestros vinos, matando la exportación.

Tambien pedirán la supresión de impuestos de consumos sobre el vino, sustituyéndolo por otro módico que pagarian los productores á la salida de sus caldos de la bodega.

Así se cree que aumentaria el consumo y por tanto la producción, sin perder el Estado ningun ingreso.

—

El artrónomo Sr. Lapiedra pronostica que a poco de entrada la primavera, ó sea la última decena del mes actual, coincidirá con el domingo de Ramos una gran perturbación atmosiérica, tan extensa, que comprenderá próximamente toda la Península ibérica; sus efectos inmediatos serán grandes nublados que producirán del 21 al 25 y del 26 al 28 borrascas y abundantes lluvias, cuyas mayores alteraciones y efectos sobrevendrán próximamente en los dias de la Semana Santa, continuando con bastante frecuencia durante todo el mes de Abril.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director de el Eco de Teruel

Madrid 21, 1-45 t.

La minoría fusionista abandonó ayer Senado, protestando contra el empeño de la mayoria en discutir Mensaje antes que el Congreso. Hoy sesión importante.

Ha fallecido en Valladolid el general Galvis.

Gascón

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

—

Chamorra superior, de 35 á 37 reales fanega.

Idem ordinaria, de 33 á 35 id.

Candeal, á 34 id.

Jeja, a 32 33 id.

Chamorro de Castilla, de 33 á 34 reales idem.

Blanqueta ó Royo, á 33 id. id.

Morcacho, de 27 á 29 id. id.

Centeno, á 23 id. id.

Cebada, de 22 á 20 id. id.

Avena, á 21 id. id.

Harina, de 1.ª á 30 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.

Idem de 2.ª para id. á 16 id. id.

Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.

Arroz cilindrado, de 24 a 26 reales arroba.

Carne de carnero, 2 pesetas kilo.

Idem de obeja, á 1'32 id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Judias pinet blancas á 16 reales arroba.

Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas id.

Bacalao, á 44 reales id.

Jabón, á 52 id. id.

Aceite, á 60 id. id.

Imp. de Zarzoso

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.
Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.
Paños para mantos de colegial.
Paños y merinos negros para señores sacerdotes.
Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.
Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.
Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.
23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas covenientemente y con un apéndice y modelos
por
Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional.* Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de mas de 600 páginas esmeradamente impreso, 5 pesetas.
De venta en la administración de este periódico

CALENDARIOS

AMERICANOS

PARA 1891

De venta en la Administración de este periódico, Tozal 1.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELA

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS (Vulgo quebraduras)

Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.
También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.
Informes en esta Administración.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frels) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.
Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH
ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.
Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.
Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.
Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

En la vaquería de Ignacio Viceute (a) **CHICHEL**, se vende leche fresca de burra.
Se repartirá a domicilio.

CODIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I. (Segunda edición).—De las leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.
Un volumen de 308 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar
II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.
Un volumen de 361 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.
III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.
Un volumen de 531 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.
IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protutor.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.
Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),
Un volumen de 376 páginas en 8. mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 en provincias y 7 en Ultramar